DOCUMENTO 099INT.INFORME DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Informe consignación MOBILIARIO URBANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z6RU1-6EWIH-0DGT2 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1. MANUEL SEGURA SEGURA, Viceinterventor en funciones de Interventor (MSEGURA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/10/2024 08:28	FIRMADO 11/10/2024 08:28











PETICION DE INFORME DE CONSIGNACIÓN

EXPEDIENTE NUMERO: 5342/2024

DENOMINACIÓN DEL GASTO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO DEL PROYECTO BAZA - COMERCIO Y TURISMO 2.0, INTEGRADO EN EL COMPONENTE 14 DEL PLAN DE RECUPERACION, DENOMINADO "PLAN DE MODERNIZACION Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO", EN LA INVERSIÓN 4.4, "ACTUACIONES ESPECIALES EN EL ÁMBITO DE LA COMPETITIVIDAD. FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA" DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACION DE URGENCIA.

BASE	37.000,00	IVA 21%	7.770,00 €	TOTAL	44.770,00€

El funcionario que suscribe, Vice Interventor en funciones de Interventor del Ayuntamiento de Baza, con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME

Según se dispone en los artículos enunciados, los créditos presupuestarios para gastos sólo pueden destinarse a la finalidad específica para la cual han sido autorizados en el presupuesto, finalidad que se determina por la clasificación funcional y la clasificación económica por la que se define la partida presupuestaria.

No obstante, el control contable de los gastos se realizará sobre la aplicación presupuestaria antes definida y el fiscal sobre el nivel de vinculación determinado conforme dispone el artículo 172 de esta Ley, donde se detalla que los niveles de vinculación serán los que vengan establecidos en cada momento por la legislación presupuestaria del Estado, salvo que reglamentariamente se disponga otra cosa.

Es precisamente en las Bases de ejecución del presupuesto donde se determinan los niveles de vinculación de los créditos para el presente ejercicio.

A razón de lo expuesto y consultado el vigente Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, hay que decir que el gasto enunciado por importe de 44.770,00 € es imputable a la partida que a continuación se detalla, cuyo saldo disponible, a nivel de bolsa de vinculación es el siguiente:

DOCUMENTO 099INT.INFORME DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: informe consignación MOBILIARIO URBANO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z6RU1-6EWIH-0DGT2 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 MANUEL SEGURA SEGURA, Viceinterventor en funciones de Interventor (MSEGURA), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 11/10/2024 08:28	FIRMADO 11/10/2024 08:28











Org.	Pro.	Eco.	Descripción	de Créditos disponibles	de Créditos disp. a nivel de Vinculación	
			BAZA COMERCIO: INVERSIONES EN VIA			
			PUBLICA	445.964.09	614.155,07	
10	4311	63901	PROYECTO: 2024/2/COMZT/1	445.964,09		

En Baza, Fecha firma electrónica. El Vice Interventor en funciones de Interventor. Fdo. Manuel F. Segura Segura